

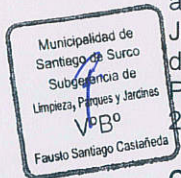


Municipalidad de Santiago de Surco

Resolución: N° 10 -2022-GM-MSS
Santiago de Surco: 07 MAR. 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Informe N° 34 - 2022-GSC-MSS, de fecha, 23/02/2022, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el Informe N° 165 - 2022-SGLPJ-GSC-MSS, de la Subgerencia de Limpieza Parques y Jardines, de fecha 22/02/2022 y el Informe N° 221-2022-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 28/02/2022; a través de los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito de Santiago de Surco 2018-2022 (Programa Municipal EDUCCA); y,



CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 1°, de la Ley N° 27972 y modificatorias que aprobó la Ley Orgánica de Municipalidades establece que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 dispone que son de competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, en el artículo 82° inciso 13 de la Ley N° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional, promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a los argumentos vertidos en la parte considerativa de la presente resolución, al Informe N° 34 - 2022-GSC-MSS, de fecha 23 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad, al Informe N° 165 - 2022-SGLPJ-GSC-MSS, de la Subgerencia de Limpieza Parques y Jardines, de fecha 22 de febrero del 2022 y al Informe N° 221-2022-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 28 de febrero del 2022, opinando favorablemente sobre el presente proceso;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito de Santiago de Surco 2018-2022 (Programa Municipal EDUCCA) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de Trabajo 2022, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito de Santiago de Surco 2018-2022 (Programa Municipal EDUCCA).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.




Municipalidad de Santiago de Surco

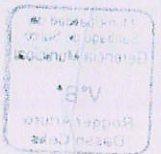
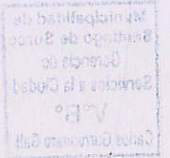
Resolución: N° 10 -2022-GM-MSS
Santiago de Surco: 07 MAR. 2022

ARTICULO CUARTO.- PUBLICAR el integro de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco: www.munisurco.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
Rogger Arturo Dasso Celis
Gerente Municipal



Municipalidad Distrital de Santiago de Surco



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco 2018 – 2022

PLAN DE TRABAJO 2022

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, mediante Resolución de Alcaldía N°606-2018-RASS de fecha 22 de junio de 2018, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios a la Ciudad, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2022						
Programa Municipal EDUCCA- Santiago de Surco						
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1.1	Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditado • Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. • Número de docentes capacitados. • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • Número de proyectos ambientales implementados 	150	Internet, PC 02 personal Encargado de las coordinaciones con las I.E.	Marzo	SGECTD SGLPJ
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión de coordinación con la UGEL ✓ Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E. priorizadas: Presentación del Plan de Trabajo 		04			450
	Identificación de los PAES		20		Mayo	SGLPJ SGECTD
			12	02 promotores ambientales		900

Municipalidad de Santiago de Surco
 Gerencia de Servicios a la Ciudad
 VºBº
 Carlos Guillermo Gallardo

Municipalidad de Santiago de Surco
 Subgerencia de Lingües, Pymes y Juntas
 VºBº
 Fausto Santiago Castañeda

Programa Municipal EDUCCA 2018-2022- Santiago de Surco

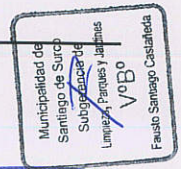
Talleres de capacitación dirigidos a directores y docentes: Taller 1. Rol de los Promotores Ambientales Escolares Taller 2. Majo Integral de Residuos Sólidos Taller 3. Valorización de Residuos Sólidos: Biohuerto y compostaje, Kokedamas, otros Taller 4. Calidad del aire Proyectos: -Biohuertos con Escolares - Compostaje. - Punto Limpio Acreditación de PAE Reconocimiento	por los PAE y docentes.	03 promotores ambientales, 3 chalecos, 3 Polos, Disfraz 3 Gorros, Laptop, Plantitas, Semillas, humus, abono, tierra de cultivo	SGLPJ SGECTD	900	
	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas Reconocidos. Numero de docentes reconocidos Numero de PAE reconocidos 	05 15 30			
			03 promotores ambientales	SGLPJ SGECTD	450
			02 promotores ambientales	SGLPJ	450
			20 promotores ambientales	SGLPJ SGECTD	200
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria					
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalente	Elaboración de propuestas para la implementación de espacios públicos: parques públicos, Recuperación de puntos críticos, instalación de carteles con mensajes alusivos al cuidado del ambiente. Elaboración de materiales para la implementación de los carteles.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizados. 		64 65 500	
		03 promotores ambientales Internet Laptop	SGLPJ	1800	
		03 promotores ambientales Movilidad, Servicio de confección Carteles	SGLPJ	2000	

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
VPB
Carlos Gurmoneo Galí

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines
VBO
Fausto Santiago Castañeda

Programa Municipal EDUCCA 2018-2022 - Santiago de Surco

Desarrollo de actividades: Visitas guiadas en la Planta de Reciclaje Ambientes con módulos ECOPLASTIC en los parques Implementación de espacios públicos Recopilación de fotos del antes y después del espacio implementado	---	Abril-diciembre	Empresa Municipal Santiago de Surco SA- EMUSS SA	---		
	03 promotores ambientales, Laptop, internet	Enero- Noviembre	SGLPJ	1800		
	02 promotores ambientales			900		
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> Número de Campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas que participan en eventos. Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales. Número de horas con difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	202	SGECTD	800		
		5000	Mar - Nov	SGSP	4000	
		48				
		2000	Empresa Municipal Santiago de Surco SA- EMUSS SA	---		
		50,000	Todo el año	---	---	
		10	02 promotores ambientales	Todo el año	SGLPJ	450



Programa Municipal EDUCCA 2018-2022- Santiago de Surco

<p>Campaña "Manejo de residuos en tiempos de COVID"</p> <p>Campaña "Uso responsable de plásticos de un solo uso"</p> <p>Campaña "Surco Recicla"</p> <p>Campaña "Manejo de Residuos Peligrosos: RAEE, ACEITES VEGETALES USADOS, RESIDUOS BIOCONTAMINADOS"</p> <p>Campaña "No al Ruido"</p> <p>Campaña "Ecoladrillos"</p>	<p>(excepto redes sociales).</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de materiales comunicaciones audiovisual generado 20 Número de material comunicacional gráfico generado 10 	<p>03 promotores ambientales, Carteles, Banner</p> <p>Todo el año</p>	<p>SGLPJ</p> <p>29000</p>
<p>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</p>			
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)</p> <p>Convocatoria y selección</p> <p>Talleres de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Taller 1: Rol de los PAJ Taller 2: Los Residuos sólidos en el distrito Taller 3: Calidad del aire Taller 4: El Biohuerto y áreas verdes en casa <p>Acreditación de los PAJ</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 04 Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 08 Número de PAJ acreditados. 500 Número de proyectos 05 	<p>02 promotores ambientales</p> <p>03 promotores ambientales Internet Laptop</p> <p>02 promotores ambientales</p> <p>Abril</p> <p>Abril y mayo</p> <p>Diciembre</p>	<p>SGLPJ GPV</p> <p>900</p> <p>SGLPJ GPV</p> <p>900</p> <p>SGLPJ</p> <p>450</p>

Municipalidad de Santiago de Surco
 Gerencia de Servicios a la Ciudad
 V°B°
 Carlos Gutierrez Gall

Municipalidad de Santiago de Surco
 Subgerencia de Limpieza, Paises y Jardines
 V°B°
 Fausto Santiago Castañeda

Programa Municipal EDUCCA 2018-2022- Santiago de Surco

<p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de recursos audiovisuales sobre temas ambientales priorizados Buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos en casa Nuestro Biohuerto en casa <p>Reconocimiento</p>	<p>ambientales implementados por los PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. Número de PAJ reconocidos 	<p>15</p> <p>05</p>	<p>03 promotores ambientales</p> <p>02 promotores ambientales</p>	<p>Mayo</p> <p>Junio</p> <p>Julio</p>	<p>SGLPJ</p>	<p>450</p>
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)</p> <p>Convocatoria y selección</p> <p>Talleres de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Taller 1: Rol de los PAC Taller 2: Los Residuos sólidos en el distrito y la correcta segregación. Taller 3: Calidad del aire Taller 4: Biohuerto y áreas verdes en casa. Importancia de los árboles. <p>Acreditación de PAC</p>	<p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados, por los PAC. Número PAC reconocidos. 	<p>04</p> <p>300</p> <p>15</p> <p>25</p> <p>10</p>	<p>02 promotores ambientales</p> <p>03 promotores ambientales</p> <p>02 promotores ambientales</p> <p>03 promotores ambientales</p> <p>02 promotores ambientales</p>	<p>Abril</p> <p>Abril y mayo</p> <p>Diciembre</p>	<p>SGLPJ GPV</p> <p>SGLPJ GPV</p> <p>SGLPJ</p> <p>SGLPJ GPV</p>	<p>900</p> <p>900</p> <p>450</p>
<p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Buenas prácticas en el manejo de los residuos sólidos en casa Buenas prácticas para mejorar la calidad del aire desde casa. Nuestro biohuerto en casa <p>Reconocimiento</p>	<p>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados, por los PAC. Número PAC reconocidos. </p>	<p>10</p>	<p>03 promotores ambientales</p>	<p>Abril y mayo</p>	<p>SGLPJ GPV</p>	<p>450</p>
<p>Reconocimiento</p>	<p>Número de proyectos ambientales implementados, por los PAC.</p> Número PAC reconocidos.	<p>10</p>	<p>02 promotores ambientales</p>	<p>Diciembre</p>	<p>SGLPJ</p>	<p>450</p>
<p>Reconocimiento</p>	<p>Número de proyectos ambientales implementados, por los PAC.</p> Número PAC reconocidos.	<p>10</p>	<p>03 promotores ambientales</p>	<p>Abril y mayo</p>	<p>SGLPJ GPV</p>	<p>450</p>
<p>Reconocimiento</p>	<p>Número de proyectos ambientales implementados, por los PAC.</p> Número PAC reconocidos.	<p>10</p>	<p>02 promotores ambientales</p>	<p>Diciembre</p>	<p>SGLPJ</p>	<p>200</p>

Municipalidad de Santiago de Surco
 Regencia de Servicios a la Ciudad
 VºBº
 Carlos Gurreñano Galí

Municipalidad de Santiago de Surco
 Subgerencia de Limpieza, Pisos y Jardines
 VºBº
 Fausto Santiago Castellada

1 RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3,350
Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	4,700
	8,050

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	34,250
	34,250

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	2,900
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	2,900
	5,800

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	8,050
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	30,250
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	5,800
TOTAL	44,100

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Servicios a la Ciudad
VºBº
Carlos Gurrechero Galli

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines
VºBº
Fausto Santiago Castañeda